

INTERPRETACIÓN Y SOBREENTERPRETACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA: UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS PETROGLIFOS CON PODOMORFOS EN GALICIA

Interpretation and overinterpretation in historical reconstruction: a reflection about rock-carvings with podomorphic prints in Galicia, Spain

Mar LLINARES GARCÍA

Profesora titular de Prehistoria de la Universidade de Santiago de Compostela. Departamento de Historia I. Facultade de Xeografía e Historia. Praza da Universidade, s/n. 15782 Santiago de Compostela. Correo-e: mar.llinares@usc.es

Recepción: 2009-09-07; Revisión: 2009-09-14; Aceptación: 2009-10-12

BIBLID [0514-7336 (2009) LXIV, julio-diciembre; 39-51]

RESUMEN: En este artículo se abordan las posibles interpretaciones de los petroglifos con motivos podomorfos en Galicia (España). Una línea de interpretación pretende que esos petroglifos datan de la Edad del Hierro, y que están asociados a ceremonias de investiduras de reyes celtas. Partiendo de este punto de vista y de los métodos utilizados para llegar a tal conclusión, la autora propone un método que permita sentar las bases de las posibilidades del estudio arqueológico y cultural de estos motivos, ofreciendo posibles vías de interpretación basadas en las propias evidencias.

Palabras clave: Arte rupestre. Interpretación arqueológica. Método comparativo.

ABSTRACT: This paper deals with interpreting rock-carvings with podomorphic motives in Galicia (Spain). Some authors date these motives in the Iron Age, stating that they are linked with celtic rituals of royal inauguration. Reviewing this point of view and the methods used to arrive to that conclusion, the authoress proposes a method for setting the bases of archaeological and cultural study of these motives. She presents also ways of interpretation based on the very motives.

Keywords: Rock art. Archaeological interpretation. Comparative method.

En toda filosofía no existe error más obstinado, o más perjudicial para el verdadero progreso, que el que se observa tan a menudo y que consiste en creer que una conclusión cualquiera, aun errónea, es mejor que ninguna
Isaac Ray, *Contributions to Mental Pathology*, Boston, 1873, p. 36.

Desde hace unos años, se han publicado varias aportaciones en una línea convergente (histórica y arqueológica) sobre el mundo religioso o simbólico

de la Galicia prerromana, pretendiendo relacionarlo con el ámbito celta clásico. Se puede observar, ya desde su inicio, la oscilación terminológica y la

imprecisión territorial presentes en estos trabajos, tal y como se puede comprobar simplemente leyendo los títulos de sus artículos. Recogiendo solamente la línea principal, y por orden cronológico, estas aportaciones pueden verse en Santos Estévez, Parceros Oubiña y Criado Boado, 1997; García Quintela y Santos Estévez, 2000; Santos Estévez y García Quintela, 2000; Santos Estévez y García Quintela, 2002; García Quintela, 2003a; García Quintela y Santos Estévez, 2004; García Quintela, 2006; García Quintela y Santos Estévez, 2008.

Esta línea convergente, como señalábamos, tiene dos partes. En primer lugar, las aportaciones arqueológicas, divididas a su vez en dos vertientes: la búsqueda de un “modelo” para identificar lo que los autores llaman “paisajes” sagrados (Santos Estévez, Parceros Oubiña y Criado Boado, 1997; cap. IV en García Quintela, 2003a, de los mismos autores); y la vertiente cronológica, en la que se realiza una asignación de los petroglifos gallegos a dos grandes períodos: la Edad del Bronce por una parte y la Edad del Hierro por otra. Esta asignación cronológica es importante para la segunda parte de la investigación a que nos referiremos (Santos Estévez en Santos Estévez y García Quintela, 2002, por ejemplo).

Se trata de la parte que se refiere a la aportación de la “historia de las religiones” o de la “antropología histórica” para la interpretación de los petroglifos con podomorfos y de los petroglifos en general, que entre otras cosas pretende encontrar el significado de algunos de estos petroglifos previamente asignados a la segunda Edad del Hierro, especialmente los que representan pies humanos (solos o en parejas, izquierdos y/o derechos, calzados y/o descalzos, como veremos más adelante). Antes de continuar, podemos adelantar que consideramos que la interpretación que se realiza no es adecuada, por razones que iremos viendo.

Resumiendo muy brevemente esta línea de razonamiento, y ciñéndonos al aspecto que nos interesa resaltar (lo que resulta difícil, puesto que la argumentación se ha ido complicando progresivamente, y además presenta una gran imprecisión terminológica y un uso cuando menos sorprendente de las fuentes y los métodos), se pretende demostrar la existencia de un tipo de yacimientos arqueológicos que tendrían una finalidad “sagrada”, que son denominados “santuarios”. Para ello se argumenta, a

partir entre otras cosas de la adscripción cronológica de determinados motivos grabados en rocas, que algunos de ellos pertenecen a la Edad del Hierro; y, considerando en concreto los grabados de podomorfos presentes en estos “santuarios”, se interpreta su uso en relación con unas supuestas “investiduras reales” célticas presentes en la Galicia de la Edad del Hierro, utilizando para ello fuentes procedentes de diversos lugares y cronologías (García Quintela y Santos Estévez, 2008 es la publicación más reciente, donde parece que se pone una especie de punto final a esta línea, yendo mucho más allá del intento inicial de interpretación de un determinado motivo, y recogiendo cuestiones de método, de cronología, datos, etc.).

Como se deduce del título del trabajo, vamos a centrarnos concretamente en los motivos podomorfos, pero antes de hacer una propuesta distinta a la que plantean estos autores entendemos que hay que tener en cuenta una serie de cosas.

En primer lugar, la afirmación de que los caminos arqueológico e histórico son trayectos convergentes sólo al final, lo que supondría para los autores un apoyo a sus interpretaciones (se recurre incluso a expresiones como que no están “contaminados”, véase Santos, Criado y Parceros en García, 2003a: 77, ya que la identificación de un modelo de espacios sagrados prehistóricos sería anterior al desarrollo de un modelo interpretativo basado en la etnografía y la historia), no es del todo cierta. Se trata claramente de autores que pertenecen a un mismo grupo de investigación, que poseen una misma formación académica y que publican juntos durante un dilatado período de tiempo. Autores que además hacen un uso recurrente de la cita de las obras del grupo y de la autocita para apoyar sus respectivas ideas, pero que a pesar de ello pretenden dar la sensación del resultado de una feliz convergencia en la investigación, que sin embargo no es más que la estrategia de planificación de la investigación de su propio grupo (véase Bermejo Barrera, 2008a, donde se expone este aspecto con gran claridad).

En segundo lugar, existen graves problemas con la asignación cronológica de determinados motivos grabados en las estaciones rupestres.

Los métodos utilizados para realizar esa discriminación cronológica se exponen en varios de los trabajos citados (especialmente Santos Estévez y García Quintela, 2002; García Quintela y Santos

Estévez, 2008; véase el debate en Costas Goberna *et al.*, 2006, con la respuesta de Santos Estévez, 2006; Santos Estevez, 2008). La adscripción cronológica resulta fundamental para la argumentación posterior sobre el significado de los grabados podomorfo, a pesar de algunas de sus propias afirmaciones contradictorias sobre lo no fundamental de la cronología: puesto que los elementos se reutilizan, no importaría entonces la época de factura, sino la de uso. Se añade además en ocasiones otro argumento que merecería alguna precisión, pero esta no se da, a pesar de que la metodología de la investigación histórica exige siempre probar aquellas argumentaciones que pueden resultar claves para el desarrollo de una tesis histórica sea del tipo que fuere: “no hemos encontrado razones para considerar que las huellas de pie fueran realizadas en épocas más recientes” (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 8). A esto se lo denomina tradicionalmente *onus probandi*. Esta afirmación coyuntural sobre la escasa importancia de la cronología no impide que los autores emprendan un auténtico *tour de force* para adjudicar los podomorfos a la Edad del Hierro y no a otra época.

La manera de establecer que determinados motivos pertenecen a un período y otros a otro se basa en acercamientos de distinto tipo: descripción del contexto arqueológico de las estaciones (o conjunto rupestre/estructura pétreo, variaciones terminológicas que no ayudan precisamente a entender el argumento), emplazamiento de las estaciones y asignación cronológica específica de los motivos (Santos Estévez y García Quintela, 2002). Los autores (más específicamente Santos Estévez, que lleva el peso de la argumentación arqueológica) sostienen que tanto la forma de construir el panel como los motivos hacen pensar que las estaciones/rocas/motivos considerados no pueden ser incluidos en la Edad del Bronce. Estos motivos “posiblemente adscribibles” a la Edad del Hierro (Santos Estévez y García Quintela, 2000: 85, a pesar de reconocer que los sencillos motivos que aparecen podrían pertenecer a culturas y cronologías muy diversas) serían: cazoletas semi-circulares, cazoletas hemisféricas, herraduras, círculos simples con y sin cazoleta central, círculos concéntricos, círculos con radios, esvásticas, trisqueles y piletas (que formarían el llamado “grupo abstracto”) y podomorfos, paletas y serpentiformes (“grupo figurativo”). Precizando más, se escogen específicamente “las cruces inscritas en círculos y

cuadrados, figuras derivadas de éstas, esvásticas, trisqueles, paletas y serpentiformes” (art. cit.: 85), quedando fuera los restantes motivos. Los podomorfos no serían datables por sí mismos, sino “por su asociación frecuente a otros motivos que, como se ha comprobado, solamente son comprensibles en el contexto de las estaciones de la Edad del Hierro”, dando así por demostrado lo que explícitamente se formula como meramente probable (es decir, esta asignación cronológica se ha hecho *antes* de proceder a la datación de algunos de los motivos figurativos, los únicos que los autores parecen considerar datables por sí mismos).

Esta datación se pretende hacer:

1. a través de la asignación cronológica de esos elementos de la cultura material presentes en los grabados (paletas, esvásticas y trisqueles, siendo estos últimos los únicos que parecen ser considerados claramente adscribibles a la Edad del Hierro, art. cit.: 87);
2. mediante la aplicación de la estratigrafía horizontal (con dos ejemplos considerados no concluyentes);
3. por el análisis comparativo de la pátina de los surcos (un único caso que compara cruces inscritas con motivos *posteriores*, pero no con los supuestamente anteriores, art. cit., 2002: 89-90);
4. con la observación del contexto arqueológico recurrente (las representaciones de serpentiformes en las acrópolis o zonas altas de nueve castros, art. cit.: 90-91).

En este punto, sería de esperar que se abordase un asunto enormemente interesante, y que parece especialmente pertinente: la presencia de petroglifos en castros, en muchos de los cuales sí existen dataciones. Quizás no debería sorprender que no sea así, en vista de las afirmaciones que estos autores hacen ya desde los primeros trabajos: “el inventario, sin descartar su necesidad, es insuficiente. ¿Qué nos importa un hecho atestiguado tres, cinco o siete veces, en función de la perfección del catálogo, si desconocemos su sentido? (De ello deriva el descarte, en lo que sigue, de testimonios dudosos y de otros que no hemos podido estudiar *in situ*)” (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 6).

A pesar de esta apelación al uso coyuntural de los inventarios, sólo cuando sirvan para reafirmar los argumentos de la investigación, sin embargo, el inventario siempre es necesario. Mejor dicho, es imprescindible, sobre todo cuando se está planteando una cuestión novedosa, o al menos eso se pretende. De hecho, el inventario existe, puesto que se establecen algunas características formales para considerar que algunos grabados son podomorfos y otros no (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 6-7: anchura creciente hacia la parte delantera del pie, parte delantera recta o ligeramente arqueada y parte de talón curva, parte anterior oblicua respecto al eje longitudinal de la planta del pie, así como la presencia de dedos o el tamaño de la huella). Estas características formales les llevan a excluir algunos petroglifos catalogados como podomorfos por otros

investigadores. Otros elementos a mayores de los formales les llevan a descartar por ejemplo los podomorfos atestiguados (y hoy destruidos) en el santuario de Panóias, puesto que, independientemente de su origen cronológico, “responden a las necesidades de ese culto [oriental]” (art. cit.: 7). Sorprendentemente, y como elemento que supuestamente corroboraría toda su construcción, se incluye una roca con una marca de erosión en forma de pie que, tras ser retocada con Photoshop para que se aprecie bien esa forma (tal y como se recoge expresamente en García Quintela, 2006: 112), se convierte en uno de los testimonios clave de su argumentación histórica. Igualmente, respecto de la roca con podomorfos de A Ferradura, en Ourense, (García Quintela y Santos Estévez, 2008: 272, n. 81; véase la Fig. 1) se abunda en esta peculiar concepción de



FIG. 1. Calco de A Ferradura (Ourense), según García Quintela y Santos Estévez, 2000: 12.

cómo se obtiene una muestra: “Descartamos las figuras dudosas porque preferimos trabajar con representaciones seguras para evitar *ruido* en nuestros análisis”, lo que de nuevo hace totalmente inaudita la inclusión de una roca con una marca de erosión, que pasa a ser considerada como un grabado sobre el que no cabe ninguna duda a pesar de que obviamente no cumple ninguna de las condiciones que los propios autores exigen.

Se excluyen además, por motivos que no se explicitan (“merecen mención aparte”, art. cit.: 7, n. 2), otras referencias. Se deduce básicamente que no han podido ver los petroglifos *in situ* y no admiten o reconocen (en esos casos) la competencia de los autores que los publican, sin aducir razones de ningún tipo. Igualmente, en García Quintela y Santos Estévez, 2008: 274, al hablar de las parejas de pies de la roca de A Ferradura, se dice lo siguiente: “Si partimos de la hipótesis de que en las parejas de pies (...) se resalta el pie descalzo porque el rito implica su contacto directo con la roca, es posible que el pie calzado sea un mero complemento. Por lo tanto, consideramos el descalzo y descartamos los calzados...”. Parece evidente que los autores ya conocen el sentido del rito y que utilizan los criterios de selección de las fuentes que les hagan más fácil llegar a la conclusión que pretenden demostrar. Veremos algo más adelante las implicaciones de este tipo de procedimientos.

Esto nos ha llevado un poco lejos del punto inicial, que era la asignación cronológica de estos motivos a la Edad del Hierro y la sorprendente ausencia de menciones a los estudios sobre petroglifos en castros (excepto los motivos serpentiformes, que son los únicos considerados puesto que ya de entrada se consideran de la Edad del Hierro). Es cierto que no existen demasiados estudios de conjunto, y están en un momento inicial, pero cuando existen (véase por ejemplo Rey Castiñeira y Soto Barreiro, 2001, donde con un simple vaciado bibliográfico se recogen 145 estaciones) parecen dejar claro que la asignación cronológica es bastante problemática, puesto que los grabados se encuentran tanto en el interior como en el exterior de los castros, en contextos domésticos y más relacionados con las murallas, visibles y ocultos. En cuanto a los motivos representados, las autoras afirman que el tipo es análogo al del arte rupestre en general: “En ambos mundos el máximo porcentaje corresponde a cazoletas y círculos. La

conducta se altera en el grupo de los zoomorfos, donde los cérvidos (tercer grupo más representativo del arte rupestre), aparecen aquí puntualmente, en cambio, la situación se invierte en los serpentiformes, mayoritariamente representados en castros y excepcionales fuera de estos. Los cuadrangulares son abundantes en castros, sin embargo se constata un único laberintoide y los ídolos están ausentes” (Rey Castiñeira y Soto Barreiro, 2001: 165; en este trabajo pueden verse gran número de tablas con los datos ordenados, lo que permite una fácil consulta).

El aspecto más interesante para el caso que nos ocupa sería la aproximación a la cronología. Las autoras abordan el asunto desde diferentes puntos de vista, para observar las posibilidades de enfoques diferentes: macrocontexto (cronología de los castros y de los petroglifos), microcontextos (cronologías de incorporación, de factura, de alteración del soporte, de alteración de la visibilidad), motivos y estilo (véanse especialmente las tablas de la número 24 en adelante). La conclusión de estas autoras es que aún no se dan las condiciones para establecer una cronología clara para los diferentes motivos, si es que es posible hacerlo en el caso de los más genéricos. Apenas hay podomorfos en esta muestra, podomorfos que además no siempre son del todo seguros, lo que tampoco ayuda a establecer la cronología de estos motivos (este es un argumento más para intentar construir un inventario lo más amplio posible).

Por lo tanto, considero que no está en absoluto demostrada la pretensión de que es posible discriminar de forma nítida entre los motivos grabados de distintas épocas (aunque evidentemente sea lógico pensar que se grabaron motivos en momentos distintos), asignando algunos de ellos a la Edad del Hierro. Si falla esta asignación cronológica, lo que se deriva de ella evidentemente pierde fuerza (dejando aparte otras consideraciones sobre la pertinencia de la hipótesis general, que luego veremos).

Existe un tercer problema, quizás el más grave, que es la utilización del método comparativo, o mejor dicho la peculiar utilización de un método que no debería ser denominado comparativo, puesto que no lo es, pero eso lo veremos más adelante.

Este podría ser entonces el fin del trabajo: los motivos podomorfos no tienen una asignación cronológica claramente establecida, así que cualquier construcción realizada sobre esta base no tiene

sentido. No obstante, puesto que García Quintela y Santos Estévez reclaman constantemente la complicidad del lector, vamos a aceptar el juego y suponer por un momento que las asignaciones cronológicas son las que estos autores suponen y que los podomorfos pertenecen efectivamente a la II Edad del Hierro.

Los pasos a seguir son los normales en cualquier razonamiento: buscar en el contexto inmediato fuentes diferentes a las arqueológicas que permitan arriesgar una interpretación. El primer punto sería fijar cuál es ese contexto, lo que queda muy diluido en los trabajos que nos ocupan, tanto desde el punto de vista cronológico como espacial: los límites territoriales se estiran y encogen según sea necesario, aunque es justo decir que las fuentes textuales que poseemos no ayudan demasiado, ya que son fuentes de época romana, con lo que eso supone de contexto “colonial” (véase Bermejo Barrera, 2008b), y la indefinición de los trabajos arqueológicos sobre los territorios culturales del Noroeste es un problema añadido. No obstante, puesto que es lo único de lo que disponemos, hay que acudir a ellas. Y en ninguna de ellas aparece nada relacionado con las huellas de pies grabados en la roca. Se podría recurrir a las fuentes relacionadas con los pueblos del contexto cercano (pueblos de la Meseta, incluso celtíberos), y el resultado sería el mismo: no hay ninguna noticia relacionada con el asunto. De nuevo podríamos dejar así la cuestión, pero a pesar de todo estamos de acuerdo con el fondo de las declaraciones de García Quintela (por ejemplo, García Quintela y Santos Estévez, 2008: 8): es obvio que hay que intentar siempre ir un poco más allá de los límites. Pero para ello, y aunque parezca una perogrullada, es necesario primero conocer los límites. Se puede (quizás incluso se debe) intentar forzar un poco la interpretación, pero nunca hasta el extremo de afirmar que las fuentes dicen lo que no dicen, de negar lo que sí dicen o de asegurar que el silencio de las fuentes es un argumento a favor del investigador.

La interpretación que hacen estos autores de la presencia de rocas con grabados de podomorfos en Galicia es que se trata de la huella material de un rito de investidura de reyes célticos, basándose en la “semejanza entre la localización de los paneles con podomorfos en el paisaje gallego y descripciones irlandesas y escocesas de los ritos de investidura de sus reyes” (García Quintela, p. 100 en Santos Estévez

y García Quintela, 2002; estas descripciones se encuentran en fuentes diversas, y pertenecen a noticias de época moderna en la mayoría de los casos). El punto fundamental obviamente es demostrar la “celticidad” del Noroeste ibérico prerromano, lo que haría posible la comparación con estas fuentes escocesas, irlandesas o galesas de la época que sea, según el uso particular que hacen estos autores del método comparativo (véase el itinerario completo de “demostración” de esa celticidad en García Quintela y Santos Estévez, 2008).

La conclusión de que los podomorfos son esa huella material de un rito relacionado con la realeza céltica se obtiene entonces a partir de un uso un tanto peculiar tanto de las fuentes como de los métodos, formando un recorrido que puede verse totalmente desarrollado en García Quintela y Santos Estévez, 2008. Vamos a ver algunos ejemplos poco ortodoxos de interpretación de los textos y los testimonios orales.

En el siglo VI d.C., San Martín de Dumio, obispo de Braga, en su conocido *De correctione rusticorum*, recoge un listado de acciones de los paganos de su diócesis que serían reprobables por supersticiosas. El párrafo quizás más citado es el siguiente: “Nam ad petras et ad arbores et ad fontes et per trivium cereolos incendere, qui est aliud nisi cultura diaboli? Divinationes, et auguria et dies idolorum observare, quid est aliud nisi cultura diaboli? Vulcanalia et Kalendas observare, mensas ornare, et lauros ponere, et pedem observare, et fundere in foco super truncum frugem et vinum, et panem in fontem mittere, quid est aliud nisi cultura diaboli?...” (*De correctione rusticorum*, 16). García Quintela y Santos Estévez (2000: 5-6) consideran que esto es una “noticia arqueológica”, que indica un “culto a las piedras” y que es probable que “los ritos descritos no fuesen en esa época más que un resto de un rito antiguo más complejo”. En concreto, sobre la expresión *pedem observare*, es decir, “prestar atención al pie”, teniendo en cuenta que está en la primera posición de una secuencia (*pedem observare, fundere in foco...*, *panem in fontem mittere*), que sería paralela a otra secuencia (*ad petras, et ad arbores et ad fontes...*), los autores se preguntan: “¿cabe seguir el paralelo y ver en la atención al pie un gesto relacionado con las rocas? Ateniéndonos en exclusiva al texto no podemos avanzar. Pero la verosimilitud de esta aproximación se refuerza si consideramos el dossier

arqueológico de los petroglifos podomorfos: pies y rocas tienen una relación en la que tal vez pensaba Martín” (art. cit.: 6).

Los procedimientos utilizados para convertir una relación de supersticiones y errores (en la que lo que se pretende es poner de manifiesto el carácter supersticioso a erradicar de una serie de prácticas descontextualizadas) en la “punta del iceberg de una secuencia ritual sofisticada” (García Quintela, 2006: 75) son claros:

1. la traducción se fuerza para obviar que *pedem observare* no quiere decir más que “prestar atención a con qué pie se hacen las cosas”: el izquierdo es nefasto, el derecho fasto (o sea, hay que empezar las cosas por/con el pie derecho; Petronio, *Satiricon*, XXX, 5 y ss.; Plinio, *NH*, II, 7; Suetonio, *Augusto*, XCII, 1; Martin, 2004: 16);
2. los enunciados se descontextualizan y se segmentan en secuencias al gusto del lector. Así, ese “paralelismo” de secuencia en tres partes sólo se obtiene si se obvian las partes intermedias;
3. se impone un sentido al texto estudiado, partiendo de la base de que el intérprete conoce el auténtico sentido del mismo, que está presente en el pensamiento implícito del autor de la fuente, a pesar de que la fuente no proporcione ningún dato claro para poder acceder a ese pensamiento.

Si no aceptamos, pues, este modo peculiar de interpretar un texto bastante claro y enmarcable en el conjunto de la literatura pastoral cristiana primitiva —en la que fue fundamental la crítica de la superstición (Martin, 2004)—, el argumento de los autores cae también en este caso, por su base.

Respecto del uso de las fuentes literarias, la evidencia que proporcionan las fuentes históricas no debe ser el argumento único para afirmar o negar la existencia de un hecho histórico. Ello es así porque las fuentes, por definición, son siempre fragmentarias y parciales. El historiador, gracias a sus métodos de crítica de fuentes y al uso de los modelos hermenéuticos tomados de distintas ciencias (antropología, historia de las religiones...), puede intentar suplir esas deficiencias. Sin embargo, lo que no puede hacer el historiador es negar evidencias claramente existentes,

en los casos en que contradicen la tesis que él pretende demostrar. Así, y respecto de los listados de pueblos célticos del Noroeste que aparecen en las distintas fuentes (Estrabón, III, 3, 5; Pomponio Mela, *Corografía*, III, 9-13; Plinio, *NH*, III, 28 y IV, 111-114), se dice lo siguiente: “Por otra parte, pueblos no citados expresamente como célticos podrían serlo, del mismo modo que aquéllos expresamente mencionados como tales tampoco tendrían que serlo, si se considerasen la totalidad de los elementos que los definen” (García Quintela y Santos Estévez, 2008: 23).

Insistiendo sobre el uso que se hace de las fuentes, me gustaría recoger una argumentación sobre el carácter de la sociedad prerromana del Noroeste, en concreto la importancia que tendrían los metales preciosos y el ganado: “Testimonios coherentes procedentes de todos los rincones del mundo céltico antiguo y medieval sustentan esta apreciación, aunque, ha de reconocerse, éste es un tema en el que las fuentes disponibles, por sus rasgos específicos, no suelen detenerse. Pero ello no hace sino añadir valor a la coherencia de las afirmaciones en el sentido indicado” (García Quintela y Santos Estévez, 2008: 56).

Es evidente que para que un hecho pueda ser considerado históricamente existente debería estar atestiguado por lo menos en alguna fuente, de la clase que sea. Así que si ninguna fuente, sea del tipo que fuere, documenta la existencia de un hecho, no puede afirmarse la existencia de dicho hecho. No obstante, aquí se afirma que la inexistencia de fuentes que documenten un hecho es una prueba a favor de la existencia de dicho hecho, si éste resulta necesario para defender una tesis historiográfica concreta. Esto supone *construir la evidencia básicamente a partir de las teorías y consecuentemente hacer las teorías irrefutables*.

Una mención especial merece la utilización de fuentes orales contemporáneas (“folklore”) para aclarar aspectos de una cultura protohistórica.

El uso pertinente de noticias procedentes del folklore para intentar iluminar un pasado remoto depende básicamente o bien de que se pueda demostrar una continuidad cultural entre ambos períodos, o bien de que existan fuentes intermedias que puedan permitir reconstruir los avatares de un hecho, lo que no quiere decir necesariamente que el sentido de tal hecho o motivo se haya conservado

igualmente, ni que se pueda utilizar la noticia final para “reconstruir” el significado primero (véase un ejemplo magnífico respecto de la relación entre la religión griega antigua y el folklore griego moderno en Lawson, 1910).

Para el caso de Gallaecia/Galicia, no tenemos ninguna de las dos cosas: no existe continuidad cultural entre las poblaciones prerromanas del territorio actualmente ocupado por Galicia y sus habitantes contemporáneos, aunque sean campesinos, que para la etnografía evolucionista decimonónica eran los depositarios de las “supervivencias” de tiempos pasados. Y las fuentes de las que disponemos tampoco permiten seguir los cambios o adaptaciones de alguna forma antigua, aunque se pueda afirmar que casi con toda seguridad se reutilizaron determinados elementos o motivos (véase un buen ejemplo en Bermejo Barrera, 2008, cap. XI, donde se agotan todas las posibilidades de esta vía respecto de la relación entre los *lares viales* de la epigrafía del Noroeste y la importancia de la encrucijada en el folklore gallego contemporáneo).

Por lo tanto, el recurso a noticias folklóricas contemporáneas con la pretensión de que aclaren el uso de los petroglifos con podomorfos en la época prerromana, sin demostrar en ningún momento continuidad cultural o reelaboración de motivos, no es pertinente, a no ser que los autores compartan la teoría de las supervivencias de los padres de la antropología del siglo XIX, que consideraban a las “clases inferiores” de la sociedad, especialmente a los campesinos, como reductos de creencias antiguas, poco “evolucionadas”. Quizás sea así, en vista de las afirmaciones sobre “una explicación genética a partir de la familia céltica antigua que se extendía en la Antigüedad por todos los lugares que hemos considerado” (García Quintela en Santos Estévez y García Quintela, 2002: 102). Así, “en torno a la *Pena da elección* ha fosilizado, como folklore, el conocimiento de antiguos ritos de investidura de corte céltico que probablemente se practicaron en la Galicia de la Edad del Hierro...” (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 23). Es una formulación que encajaría perfectamente con cualquier evolucionista decimonónico.

Pero incluso las condiciones en las que se lleva a cabo esta utilización de fuentes orales son inadmisibles desde un punto de vista metodológico: las fuentes que se aportan son incontrastables, recogidas sin

ninguna contextualización de la información ni análisis mínimo de la credibilidad del informante. Como ejemplo, la noticia inicial sobre la Pena da Elección, donde se aporta una noticia de segunda mano proporcionada por “una anciana” (véase *supra*) se completa con una información procedente de un informante anónimo en un foro de Internet clausurado, que pasa a ser considerado “la tradición local” (García Quintela y Santos Estévez, 2008: 318). Este procedimiento hasta suscitaría las dudas del más crédulo folklorista del siglo XIX.

Creo que estas citas permiten apreciar en toda su dimensión los problemas metodológicos a los que aludía anteriormente y que tienen que ver, además de con este uso particular de las fuentes, básicamente con la forma de utilización del método comparativo. Lo que se hace habitualmente es partir de una serie de presupuestos que son incorrectos: que analogía es lo mismo que identidad, que la analogía tiene la propiedad conmutativa, que la analogía tiene la propiedad transitiva y que de la analogía se puede derivar una teoría, puesto que se trata de un trabajo empírico (véase un desarrollo amplio en Bermejo, 2005). Los presupuestos que se observan en la mayoría de los trabajos que usan este supuesto método comparativo parten de la confusión sistemática entre identidad y analogía, partiendo de la base de que si un motivo 1 en un tipo A es idéntico a un motivo 1 en un tipo B, luego los tipos A y B son idénticos. Obviamente, este tipo de razonamiento olvida o minusvalora el hecho de que en el tipo A, además del motivo 1 están el motivo 2, el motivo 3, y así hasta el motivo N, y lo mismo sucede en el tipo B, por lo que es fácil deducir que en cualquier comparación entre tipos (sean míticos, iconográficos, etc.), hay que considerar las diferencias junto con las analogías. Obviar las diferencias supone convertir en idénticos tipos que sólo son análogos en el mejor de los casos y que no son ni remotamente parecidos en el peor.

Los ejemplos señalados anteriormente respecto del uso de las fuentes sin duda serían suficientes para aclarar este punto, pero este tipo de procedimiento aparece con claridad en el llamado “dossier” comparativo. Así, para intentar aclarar el posible uso de una roca con grabados podomorfos supuestamente de la Edad del Hierro en la Galicia prerromana se recurre tanto a acciones consistentes en colocar un pie sobre un grabado o un hueco en una

pedra (en Escocia o en Brest, atestiguadas en época moderna) como a “testimonios que van desde la India a diversos lugares de Europa (en fuentes bajo-medievales y modernas), donde el señor o jefe local que entra en funciones debe efectuar desplazamientos o dar pasos en direcciones fijas y de simbología bien establecida” (García Quintela en Santos Estévez y García Quintela, 2002: 101). Así, es comparable el hecho de colocar un pie dentro de un hueco en una roca con sentarse en una roca con forma de silla con un zapato sobre la cabeza (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 16); también serían equivalentes realizar alguna acción desconocida en los petroglifos con podomorfos y acercarse a un árbol con el pie izquierdo descalzo (art. cit.: 16); serían comparables igualmente una roca grabada y un trozo de columna (art. cit.: 18). La base de estas “comparaciones” es que todos estos testimonios procederían de pueblos célticos, así que serían directamente comparables, “saltando las coordenadas estándar de tiempo y lugar” (Santos Estévez y García Quintela, 2002: 98; se abunda sobre esto en García Quintela, 2006: 232), puesto que la hipótesis céltica resulta necesaria para explicar el sentido de los petroglifos podomorfos gallegos. Como ya señalábamos *supra*, esto supone una vez más construir la evidencia a la luz de la teoría, lo que supone convertir la teoría en irrefutable.

El punto central de estos problemas metodológicos es la confusión constante que se produce en todos estos trabajos entre diferentes niveles de comparación: la “asociación libre”, o elemento que desencadena una idea, que puede no ser comparable realmente con los elementos disponibles; la comparación etnográfica, más o menos clásica, que supone establecer una especie de catálogo de posibilidades, que no necesariamente se producen en el hecho a estudiar (pero demuestra que algunas asociaciones o agrupaciones de elementos son posibles puesto que existen en otros contextos), y el método comparativo propiamente dicho, en el que la comparación de conjuntos de elementos del mismo rango ayuda a aclarar el sentido de alguno de ellos.

Esta confusión constante entre niveles de comparación se remata con una cierta ansiedad interpretativa, que pretende casar a cualquier precio elementos incompletos o fragmentarios. Eso hace que ideas extraordinariamente interesantes, como la presencia de lugares “sagrados” en los territorios culturales

prehistóricos y protohistóricos, o la necesidad de avanzar en el estudio cronológico de los petroglifos, queden reducidas al absurdo.

¿Cuál debería ser entonces el procedimiento a seguir? Obviamente, y ante el hecho de que nos encontramos con fuentes arqueológicas sin más apoyo que ellas mismas (Bermejo Barrera y Llinares García, 2004), no se debe cometer el error de adosarles textos de manera forzada, sino que se debe partir de ellas mismas. Así, si se considera que existe un conjunto formado por una roca, unas huellas de pies grabadas en ella y posiblemente una acción que se ejecutaría en/sobre esas huellas, éste sería el conjunto de elementos para el que habría que buscar paralelos. Las posibilidades pueden buscarse en cualquier lugar y cualquier momento, dejando claro que estamos abriendo una especie de catálogo de opciones, y sin pensar que un ejemplo similar en otro tiempo u otro lugar sería inmediatamente trasponible. Así, de los supuestos paralelos que se presentan en los trabajos de García Quintela y Santos Estévez, podrían considerarse como tales exclusivamente aquellos en los que aparece una roca con una huella o huellas en forma de pie (o quizás con un hueco cuya forma no se explicita) sobre la que se realiza una acción determinada (lo que no quiere decir que esa acción sea la única posible). Así, las ceremonias de jura o toma de posesión de un “señor de las islas” en Escocia, de los Macdonalds en Islay, también en Escocia, la jura de un *captaine* irlandés (noticia de fines del siglo XVI), o incluso la toma de posesión del alcalde en Brest (noticia del siglo XVIII) metiendo un pie en un hueco de una roca colocada en el centro de la ciudad, y nada más (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 15 y ss.). El resto de los supuestos paralelos no son tales, sino acciones en las que aparece o bien una roca, o bien algo relacionado con los pies (de forma clara o menos clara: llevar los pies descalzos, uso de un zapato...):

Lugar	Roca	Podomorfo/Hueco	Pies (otros)
<i>Señor de las Islas</i>	Sí	Sí	–
<i>Macdonalds</i>	Sí	Sí	–
<i>Captaine</i>	Sí	Sí	–
O'Neill	Sí	No	Sí
Vizcaya	No	No	Sí
Carintia	¿Sí?	No	Sí
<i>Brest</i>	Sí	Sí	–
Auvernia	No	No	Sí

Creemos entonces suficientemente demostrado que la conclusión (basándose en paralelos que no son tales) de que los grabados podomorfos gallegos serían la huella material de una ceremonia de investidura real de raíces celtas, institución que existiría en la Galicia prerromana (a pesar de que no existen fuentes para afirmarlo), no es admisible. La “prueba” pasa por adosar noticias recogidas en época moderna en territorios que fueron célticos en la antigüedad, que pueden ser perfectamente válidas en ese contexto, a rocas de cronología dudosa en una zona cuya “celticidad” es controvertida, y donde no se recoge ningún otro tipo de fuentes sobre ellas.

¿Puede arriesgarse alguna hipótesis alternativa? Quizás, siempre teniendo en cuenta que no vamos a poder “demostrar” ninguna de ellas, pero podrían establecerse algunas líneas de trabajo más en consonancia con los datos que poseemos.

Una primera posibilidad es que nos encontremos con elementos relacionados con las iniciaciones, en vista de la relación general entre los motivos relacionados con los pies (monosandalismo sobre todo) y la iniciación de los jóvenes guerreros (véanse las citas clásicas relacionadas con el mundo heroico y efébo griego en Brelich, 1978; Vidal-Naquet, 1983: 92; 105; véanse también las propuestas de Héritier, 1996, cap. VII, que relaciona el tema con la fuerza genésica masculina, y de Moreau, 1994: 132 y ss., que resalta el carácter ctónico del monosandalismo en relación con Jasón). Parece clara la importancia de la guerra en la Galicia prerromana, aunque no sabemos nada sobre las ceremonias o procesos de iniciación de los guerreros (si es que existían). A este respecto, el podomorfo existente en el castro de Briteiros señala al parecer directamente a la *pedra formosa* (Arizaga y otros, 2006, fig. 3), elemento que ha sido interpretado entre otras cosas como asociado con los guerreros (véase una reciente puesta al día en Rodríguez Corral, 2009). Obviamente no sabemos ni siquiera si ambos elementos, huella y *pedra formosa*, son coetáneos, así que poco se puede avanzar por este lado, aparte de apuntar esta línea.

Otra posibilidad es la relacionada con el mundo de la curación: existen numerosos casos de exvotos en forma de pie que señalan la petición de curar ese miembro o el agradecimiento por la curación. También existen exvotos en forma de pies o huellas de pies que marcan la culminación de una peregrinación

(véanse algunas referencias en Erkoreka, 1995). Si los podomorfos gallegos se encuentran básicamente en zonas “especiales” o “santuarios”, podría ser otra opción congruente para su comprensión (aunque igualmente difícil de demostrar).

Existe aún una tercera posibilidad: las noticias de uso conjunto piedra-huella-acción que se recogen en la tabla *supra* incluyen, además de la supuesta investidura o toma de posesión, una acción relacionada con un juramento o una promesa. Lo mismo sucede con aquellos otros supuestos paralelos citados en los trabajos de García Quintela y Santos Estévez, como el juramento que hacen los reyes de Castilla (decalzos de un pie) de respetar los fueros de Vizcaya (Delpech, 1997), el juramento del duque de Carintia, con calzado rústico, de ser un justo juez (Delpech, 1997: 84; curiosamente, en García Quintela y Santos Estévez, 2000: 21 se recoge esta idea, aunque no se desarrolla y se somete a la idea principal de investiduras célticas).

Son conocidos además los usos de muchas rocas especialmente marcadas en cuestiones que tienen que ver con un contexto que podemos llamar, con ciertas precauciones, “jurídico”: Sébillot (1902: 106-107) recoge noticias sobre rocas en las que dispensaba la justicia (Roche de la Loi en Côtes-du-Nord, Selle à Dieu en Arinthod), o habla de “pierres du serment” sin más detalles en Bretaña (Sébillot, 1950: 117). Este mismo autor también asegura que los señores juzgaban a sus vasallos cerca de las Pierres de la Justice en Deux-Sevres, que los tres menhires de Simandre, cerca de Lyon, sirvieron como horca al Barón de Pierres, o que se hacían votos de homenaje y fe al capítulo de la catedral de Chartres en un grupo de rocas llamadas Pierre de la Main Verte. Asimismo, en la Pierre de la Mairie, en Saint-Gilles-Pligeaux, el anterior alcalde lleva al nuevo para hacerle prometer obediencia (Sébillot, 1950: 117).

En los estudios históricos sobre el juramento, se ponen de relieve, entre otras cosas, dos aspectos que resultan interesantes en este contexto: el hecho de desplazarse y el hecho de tocar algo (véase Westermarck, 1908 con carácter general; en el vocabulario indoeuropeo, Benveniste, 1969: 116, 164-165; para la Grecia antigua, Rudhardt, 1958: 202 y ss.; para Roma, Wagenvoort, 1947: 50-58). Así el got. *aips*, inglés *oath*, v. irl. *oeth* remiten a **oito-*, que deriva de la raíz “ir”. En latín se dice *in ius ire*, ir solemnemente al juramento, igual que en alemán, *Eidegang*.

Del mismo modo, la relación entre tocar y jurar se establece por el hábito de tocar, al jurar, el objeto sobre el que se presta el juramento (irl. *tong*, latín *tango* o sánscrito *am*). En las fuentes clásicas sobre el juramento público y privado entre los romanos, se ve cómo se solía tocar una piedra o un ara. Los juramentos más antiguos (*vetustissimo ritu* según Apuleyo, *De deo Socrati*, 5) se hacían tocando una piedra anicónica, el *lapis silex*, que se conservaba en el templo de Jupiter Feretrius (Wagenvoort, 1947: 50).

Algo parecido sucedería en la Grecia antigua, donde el juramento era un uso muy extendido, puesto que consagra la investidura de jueces y magistrados, garantiza los contratos entre particulares y los tratados internacionales. Para realizar el juramento, además de libaciones y sacrificios, se escogía la proximidad de una estatua divina o de un altar, hacia el cual se realiza un movimiento y que a veces se toca con la mano (Rudhardt, 1958: 202-204). En esta misma línea, Sánchez Rupérez (1960: 112 y ss.) propone una etimología de la palabra *thémis*, justicia, como “piedra circular” en la que se sentaban los miembros del *géno*s en su asamblea para tomar acuerdos que se sellan con un juramento, como se ve en la famosa descripción de la escena judicial del escudo de Aquiles (*Iliada*, XVIII, 468-617).

De todas maneras, no queremos caer en el mismo error que denunciamos y considerar que todas las rocas son iguales por el mero hecho de serlo. Para poder avanzar en esta línea, habría que reunir un corpus suficiente de ejemplos que permitiese aislar específicamente rocas en las que existiesen huellas grabadas sobre/en las que se realiza alguna acción. La creación de este corpus permitiría establecer un conjunto comparativo (en el sentido señalado más arriba) que nos permitiese volver sobre las rocas gallegas de partida. Evidentemente, esto no supone solucionar la pregunta sobre los podomorfos en Galicia. Todas las noticias señaladas respecto de acciones sobre las huellas grabadas de pies o sobre rocas “marcadas” en general son de época histórica. ¿Quiere eso decir que también las huellas de pies se grabaron en época histórica? No es posible saberlo, aunque es casi completamente seguro que no es así en la inmensa mayoría de los casos, pero esta podría ser una línea de trabajo más coherente que inventar una institución para explicar unos grabados que luego a su vez se utilizan para explicar esa institución que previamente se ha inventado.

Para terminar, quizás la cita que encabeza este trabajo necesite alguna aclaración. A lo largo de los trabajos de García Quintela y Santos Estévez vemos aparecer constantes apelaciones a la novedad de sus propuestas, críticas a las supuestas posiciones estáticas académicas (es especialmente significativo el párrafo recogido en Santos Estévez y García Quintela, 2002: 97) que suponen un freno al conocimiento. La cita inicial expresa con toda claridad que muchas veces (o siempre) una buena duda es mejor que una mala certeza. Una pregunta bien planteada, pero no respondida, mantiene la ciencia, la investigación, la búsqueda. Una mala respuesta, una conclusión apresurada, cierra el camino. Afortunadamente, en nuestro campo de trabajo, las consecuencias de este procedimiento no son tan graves como en psiquiatría.

Bibliografía

- ARIZAGA CASTRO, Á.; FÁBREGA ÁLVAREZ, P.; AYÁN VILA, X. y RODRÍGUEZ PAZ, A. (2006): “A apropiación simbólica da cultura material castrexa na paisaxe cultural dos Chaos de Amoeiro (Ourense, Galicia)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LIII, 119, enero-diciembre, pp. 87-129.
- BELNYESY, M. (1955): “Le serment sur la terre au Moyen Âge et ses traditions postérieures en Hongrie”, *Acta Ethnographica Societatis Scientiarum Hungaricae*, IV, pp. 361-392.
- BENVENISTE, E. (1969): *Le vocabulaire des institutions indo-européennes. 2. Pouvoir, droit, religion*. Paris: De Minuit.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (2005): “Introduction to the logic of comparison in mythology”, *Quaderni di Storia*, 62, pp. 89-106.
- (2008a): “Estrategias institucionales y retórica de la ciencia en un grupo de investigación arqueológica español: una contribución a la sociología de la ciencia”. En GOBERNA FALQUE, J. R. (ed.): *Sociología del saber: el papel de las comunidades especializadas en el proceso de conocimiento*. Monográfico *Arbor*, CLXXXIV, 731 mayo-junio, pp. 497-506.
- (2008b): *Sociedade e relixión na Galicia antiga*. Santiago: Lóstrego.
- BERMEJO BARRERA, J. C. y LLINARES GARCÍA, M. (2004): “The Empty Sarcophagus: an Essay on the Limits of the Archaeological Knowledge”, *Memoria y Civilización*, 7, pp. 295-324.
- BOISMOREAU, E. (1918): “Les Sculptures sur Rochers du Petit Pré et du Champ du Chiron, près Saint-Mesmin-le-Vieux (Vendée) [Pied; Cupule; Fauteuil;

- Bassin; Rigoles]”, *Bulletin de la Société préhistorique française*, 15 (3), pp. 196-207.
- BRAGA, Martín de (1981): *Sermón contra las supersticiones rurales (De correctione rusticorum)*. Texto revisado y traducción de Rosario Jove Clols. Barcelona: El Albir.
- BRELICH, A. (1978): *Gli eroi greci*. Roma: Edizioni dell’Ateneo & Bizzarri.
- CANINAS, João Carlos *et al.* (2008): “Tombs and Rock Carvings in the Serra Vermelha and Serra de Alvéos (Oleiros - Castelo Branco)”. En BUENO RAMÍREZ, P.; BARROSO, R. y BALBÍN, R. de (eds.): *Graphical Markers and Megalith Builders in the International Tagus, Iberian Peninsula*. BAR international series, 1765. Oxford, pp. 2-25.
- CARBALLO ARCEO, L. X. (1990): “Los castros de la cuenca media del río Ulla y sus relaciones con el medio físico”, *Trabajos de Prehistoria*, 47, pp. 161-199.
- COSTAS GOBERNA, F. J. *et al.* (2006): “Panorámica sobre el arte y el paisaje. El final de la ilusión”, *Arqueoweb*, 8 (1), abril 2006, http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero8_1/conjunto8_1.htm.
- DELPECH, F. (1997): “Le rituel du ‘pied déchaussé’. Monosandalisme basque et inaugurations indo-européennes”, *Ollodagos*, X, pp. 55-115.
- DESFORGES, A. (1915): “Les Gravures pédiformes de la Pierre de Saint-Maurice, à Millay (Nièvre)”, *Bulletin de la Société préhistorique française*, 12 (10), pp. 446-454.
- EBERT, M. (ed.) (1925): *Reallexikon der Vorgeschichte*, s.v. “Eid”. Berlin: Walter de Gruyter.
- EIROA, J. J. y REY, P. (1984): *Guía de los petroglifos de Muros*. Santiago: Imprenta Paredes.
- ERKOREKA, A. (1995): “Catálogo de ‘huellas’ de personajes míticos en Euskal-Herría”, *Munibe*, 47, pp. 227-252.
- FERNÁNDEZ NIETO, F. J. (2005): “Religión, derecho y ordalía en el mundo celtibérico: la federación de San Pedro Manrique y el ritual de las Móndeidas”, *Paleohispánica*, 5, pp. 585-618.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. (2003a): *Souveraineté et sanctuaires dans l’Espagne celte. Études comparées d’histoire et d’archéologie*. Bruxelles. Mémoires de la Société Belge d’Études Celtiques, 17 (en col. con F. Criado Boado, F. J. González García, C. Parceró Oubiña y M. Santos Estévez).
- (2003b): “Le programme d’accès à la royauté dans le monde celtique: pour une anthropologie politique celtique”, *Études celtiques*, XXXV, pp. 261-291.
- (2006): *Soberanía e santuarios na Galicia castrexa*. Noia: Toxosoutos (en col. con Rosa Brañas Abad, Felipe Criado Boado, César Parceró Oubiña y Manuel Santos Estévez).
- GARCÍA QUINTELA, M. V. y SANTOS ESTÉVEZ, M. (2000): “Petroglifos podomorfo de Galicia e investiduras reales célticas: estudio comparativo”, *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 5-26.
- (2004): “From Rock Carvings to Celtic Weltanschauung in A Ferradura: A Sanctuary of the Hillfort Culture in Northwest Spain”, *The Journal of Indo-European Studies*, 32, 3-4, pp. 319-336.
- (2008): *Santuarios de la Galicia céltica. Arqueología del paisaje y religiones comparadas en la Edad del Hierro*. Madrid: Abada Editores (con la col. de R. Brañas Abad).
- HÉRITIER, F. (1996): *Masculino/Femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona: Ariel.
- LAWSON, J. C. (1910): *Modern Greek folklore and ancient Greek religion*. Cambridge University Press.
- MACNEILL, MAIRE, (1962): *The festival of Lughnasa. A study of the survival of the celtic festival of the beginning of harvest*. London: Oxford University Press.
- MARTIN, D. B. (2004): *Inventing Superstition. From the Hippocratics to the Christians*. Cambridge, Mass.-London: Harvard University Press.
- MARTINS, M. (1990): *O povoamento proto-histórico e a romanização da bacia do curso médio do Cávado*. Braga. *Cadernos de Arqueologia-Monografias*, n.º 5.
- MOLINA GARCÍA, J. (1989-1990): “Podomorfos humanos en el complejo epilitico del Arabilejo. Yecla (Murcia)”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 5-6, pp. 59-67.
- MOREAU, A. (1994): *Le mythe de Médée et Jason. Le vaud-pied et la sorcière*. Paris: Les Belles Lettres.
- PENA GRAÑA, A. (2000): “Cerimonias célticas de entronización real na Galiza”, *Anuario Brigantino*, 22, pp. 117-160.
- PEÑA PARGA, X. de la (2005): *Gravados rupestres en castros, uba visión desde o punto de vista da Historia da Arte*. Trabajo de Investigación Tutelado inédito. Departamento de Historia I, Universidade de Santiago de Compostela.
- POZA, A. de (1959) [1587]: *Antigua Lengua de las Españas*. Ed. de Ángel Rodríguez Herrero. Madrid: Minotauro.
- REDONET, L. (1949): “Las ordenanzas municipales como fuente de estudios costumbristas”. En *Homenaje a Luis de Hoyos Sainz*. Madrid, pp. 343-351.
- RESCHER, N. (1979): *Cognitive Systematization*. Oxford: Blackwell.
- REY CASTIÑEIRA, J. y SOTO BARREIRO, M. J. (2001): “El arte rupestre de Crastoeiro (Mondín de Basto-Portugal) y la problemática de los petroglifos en castros”. En PEREIRA DINIS, A.: *O povoado da Idade do Ferro do Crastoeiro (Mondín de Basto, Norte de Portugal)*. Universidade do Minho, Instituto de Ciências Sociais, pp. 159-200.
- RODRÍGUEZ CORRAL, J. (2009): *A Galicia castrexa*. Santiago: Lóstrego.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1987): “Representaciones de pies en el arte antiguo de los territorios malacitanos”, *Baetica*, 10, pp. 189-209.

- ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (1989): "Nueva interpretación de 'Sicenata pacata'", *Gallaecia*, 11, pp. 349-354.
- RUDHARDT, J. (1958): *Notions fondamentales de la pensée religieuse et actes constitutifs du culte dans la Grèce classique*. Genève: Librairie G. Droz.
- SÁNCHEZ RUIPÉREZ, M. (1960): "Historia de *thémis* en Homero", *Emérita*, pp. 99-123.
- SANTOS ESTÉVEZ, M. (2006): "Respuesta a la réplica presentada por Costas Governa, Fábregas Valcarce, Guitián Castromil, Guitián Rivera y de la Peña Santos aparecida en el foro con fecha 23/01/06", *Arqueoweb*, 8 (1), abril 2006, http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero8_1/conjunto8_1.htm.
- (2008), "A New Proposal for the Chronology of Atlantic Rock Art in Galicia (NW Iberian Peninsula)", pp. 141-152 en G. Nash y G. Children (eds.), *The Archaeology of Semiotics and the Social Order of Things*, BAR International Series, 1833.
- SANTOS ESTÉVEZ, M. y GARCÍA QUINTELA, M. V. (2000): "Petroglifos podomorfos del noroeste peninsular: nuevas comparaciones e interpretaciones", *Revista de Ciências Históricas*, XV, pp. 7-40.
- (2002): "Arte rupestre y santuarios", *Sémata*, 14, pp. 37-149.
- SANTOS ESTÉVEZ, M.; PARCERO OUBIÑA, C. y CRIADO BOADO, F. (1997): "De la arqueología simbólica del paisaje a la arqueología de los paisajes sagrados", *Trabajos de Prehistoria*, 54, n.º 2, pp. 61-80.
- SAUGE, A. (1992): *De l'épopée à l'histoire. Fondement de la notion d'historié*. Frankfurt: Peter Lang.
- SCHAUDEL, L. (1904): "Les pierres à sculptures préhistoriques de la Savoie. Le Rocher des Pieds, de Lans-le-Villard", *Bulletin de la Société préhistorique française*, 1 (8), pp. 272-278.
- SÉBILLOT, P. (1902): "The Worship of Stones in France". Trans. Joseph D. McGuire. *American Anthropologist*, New Series, vol. 4, no. 1 (Jan. - Mar.), pp. 76-107.
- (1950): *La Folklore de la Bretagne*. Paris: Payot.
- SEVILLANO SAN JOSÉ, M. C. (1976): "Un petroglifo con inscripción en la comarca de Las Hurdes (Cáceres)", *Zephyrus*, XXVI-XXVII, pp. 269-290.
- THOMPSON, S. (1955): *Motif-Index of Folk-Literature*. Bloomington: Indiana University Press.
- VIDAL-NAQUET, P. (1983): *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego. El cazador negro*. Barcelona: Península.
- WAGENVOORT, H. (1947): *Roman Dynamism. Studies in ancient Roman thought, language and custom*. Oxford: Basil Blackwell.
- WESTERMARCK, E. (1908): *The origin and development of moral ideas*. London: MacMillan and Co.